## MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORÍA INTERNA

**INFORME O-DIDAI/SUB-211-2022 SIAD 613388**

# Consejo o consultoría de Arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible en la

**Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural**

# -DIGEBI-

## GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022

**ÍNDICE**

## INTRODUCCIÓN 1

**OBJETIVOS 1**

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1

**RESULTADO DE LA ACTIVIDAD 1**

## INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría DIDAI/SUB-211-2022, de fecha 21 de octubre de 2022, fui designado para realizar consejo o consultoría de arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-.

## OBJETIVOS GENERAL

Practicar arqueos de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible para verificar el cumplimiento de la normativa y procedimientos de control interno.

## ESPECIFICOS

* Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable y procedimientos internos establecidos en la página del Sistema de Gestión de Calidad.
* Verificar si se utiliza el Sistema de Gestión Financiera para registro de las operaciones de caja y bancos.
* Verificar si el personal que tiene a cargo los fondos, está debidamente nombrado.
* Practicar arqueo en la fecha de presentación a la unidad ejecutora.
* Verificar si el personal responsable cauciona fianza.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se practicó arqueo al único fondo rotativo interno constituido para el ejercicio fiscal 2022 para atender gastos de funcionamiento, por la cantidad de Q. 3,000.00 y a los cupones de combustible por la cantidad de Q. 12,900.00, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, al 24 de octubre de 2022.

Además se verificó el uso del Sistema de Gestión Financiera y el nombramiento de los responsables del manejo de los fondos y la caución de su responsabilidad mediante el pago de fianza.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se describen a continuación:

## FONDOS ROTATIVOS INTERNOS

Se determinó el uso del Sistema de Gestión Financiera para el registro de las operaciones de caja y bancos del fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural.

De conformidad al arqueo efectuado a los fondos rotativos internos al 24 de octubre de 2022, se encuentran integrados de la siguiente manera:

## Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI- Arqueo del Fondo Rotativo Interno para Gastos de Funcionamiento Al 24 de octubre de 2022

**(Cifras expresadas en Quetzales)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **Parcial** | **Total** | **Notas** |
| **Fondos Rotativo Interno constituido** |  | **100,000.00** |  |
| Fondo Rotativo Interno para gastos de Funcionamiento | 100,000.00 |  | **1** |
| **Bancos, efectivo y documentos de legítimo abono** |  | **100,000.00** |
| Saldo según banco al 24/10/2022 (conciliado) | 72,948.19 |  | **2** |
| Fondo de Caja Chica | 2,394.00 |  | **3** |
| **Documentos de legítimo abono** |  |  |  |
| Fondo Rotativo Interno para gastos de Funcionamiento | 14,095.31 |  | **4** |
| Gastos por liquidar | 6,506.50 |  |
| Cheques en circulación | 4,056.00 |  |
| **Diferencia** |  | **0.00** |  |

**Fuente:** Elaborado con documentos y valores presentados por la Sección Financiera de la DIGEBI.

## Nota 1

El fondo rotativo interno para atender gastos de funcionamiento de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, se constituyó según Resolución No. 170 de fecha 18 de enero de 2022 por la cantidad de Q. 100,000.00; en la cuenta del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, número 3616007227, denominada FONDO ROTATIVO INTERNO. Dicho fondo es administrado por Sandra Yaneth Méndez Mijangos, quien cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza.

## Nota 2

Se constató la conciliación bancaria al 24 de octubre de 2022, entre la cuenta del Banco de Desarrollo Rural, número 3616007227 FONDO ROTATIVO INTERNO y el libro de bancos con número de autorización L2 44695 del 13 de mayo de 2019, el cual refleja un saldo conciliado por la cantidad de Q. 72,948.19

## Nota 3

El fondo de caja chica por la cantidad de Q. 3,000.00 fue autorizado en la Resolución DIGEBI-MINEDUC-002-2022 de fecha 02 de febrero de 2022, emitida por el Director General de Educación Bilingüe Intercultural; la responsable designada es Karin Eunice González Valladares, según la resolución en mención y quien cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza.

## Nota 4

De los documentos de legítimo abono del fondo rotativo interno para atender gastos de funcionamiento, en el Documento de Rendición de Fondo Rotativo FR03 de fecha 12 de octubre de 2022, entrada No. 11, estado registrado, se encuentran registradas facturas por la cantidad de Q 14,095.31, integrado por los renglones 133 “Viáticos en el Interior”; 211 “Alimentos para Personas” y 291 “Útiles de Oficina”, para el proceso de liquidación- restitución, estando pendientes del registro para liquidación, facturas de gastos varios por la cantidad de Q.6,506.50 y un cheque en circulación pendiente de cobrar por la cantidad Q 4,056.00.

Asimismo, de la verificación del cumplimiento de aspectos de normativa aplicable y control interno, se estableció que:

1. Para el el registro de la constitución y restitución de los fondos rotativos internos, se emiten recibos de ingresos 63-A2;
2. La Subdirección y el Jefe Administrativo Financiero, ha practicado arqueos a los fondos rotativos internos de forma mensual y al fondo de caja chica.
3. Para el control y registro de las operaciones del Fondo Rotativo, se utiliza el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con L2 44695 del 13 de mayo de 2019; se publican en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - Guatecompras.gt-, las facturas de gastos emitiendo la constancia respectiva; y para la liquidación de gastos por medio de caja chica se utiliza el formato FIN-FOR-01; y
4. Se consigna la frase “No Negociable”, a los cheques que se emiten.

## COMBUSTIBLE

Al 24 de octubre de 2022 se realizó conteo físico de la existencia de cupones de combustible, los cuales se encuentran integrados de la siguiente forma:

## Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI- Arqueo de cupones de combustible

**Al 24 de octubre de 2022 (Valores expresados en Quetzales)**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RUBRO** | **SIN UTILIZAR** | **EXISTENCIA** | **VALOR INDIVIDUAL** | **VALOR TOTAL** | **FECHA DE VENCIMIENTO** | **CUPONES A NOMBRE DE:** |
| **DEL** | **AL** |
| ACTIVIDADES CENTRALES | 18745004 | 18745132 | 129 | 100.00 | 12,900.00 | 06/04/2024 | DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS |
| **TOTAL** | **12,900.00** |  |

**Fuente:** Elaborado con documentos y cupones de combustible físicos presentados por el responsable.

El saldo de las existencias físicas a la fecha del arqueo, coincide con el saldo del libro de control de combustible autorizado por la Contraloría General de Cuentas con Registro L2 38825 de fecha 14 de marzo 2018, en folio 054. Se indica que a la fecha la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA- según oficio DISERSA/DIR/MTPH/mvsm, 661 de fecha 03/10/2022, solicitó un préstamo de cupones de combustible a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural por la cantidad Q 25,000.00, quienes por medio del oficio DIGEBI-DAF-1696-2022 de fecha 04 de octubre de 2022, procedieron a entregarles dicho valor en cupones, indicándoles que al momento de finalizar el proceso de compra por parte de la DIDECO los mismos deberán ser devueltos.

El control, registro, guarda y custodia de los cupones de combustible, está a cargo de Álvaro René Yax Cahuex, Jefe Administrativo Financiero quien cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza.

De la verificación del cumplimiento de aspectos de normativa aplicable y control interno, se estableció que:

1. El responsable de los cupones de combustible, presentó declaración de probidad ante la Contraloría General de Cuentas; y
2. Se utilizan los formatos SER-FOR-12 Solicitud de Vehículos, SER-FOR-14 Solicitud y Autorización de Combustible para dependencias, y SER-FOR-15 Bitácoras de Viaje de Vehículos autorizadas por la Dirección de Auditoría Interna.

## DE CONFORMIDAD A LA VERIFICACIÓN REALIZADA SE DETERMINÓ LA SIGUIENTE DEFICIENCIA:

**No. 1 Viático liquidación pendiente de presentar, no se encontró dentro de los documentos de legítimo abono.**

## Condición

En la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI- al realizar arqueo del fondo rotativo interno para atender gastos de funcionamiento y fondo de caja chica al 24 de octubre de 2022, se estableció que al revisar la documentación de legítimo abono, no se encontró el formulario de liquidación por la cantidad de Q 1,788.00 que acompaña el formulario anticipo No. 1369 de fecha 28/09/2022 con un valor de Q 1,890.00 y boleta de reintegro No. 58772675 por la cantidad de Q 102.00.

## Recomendación

El Director General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas de manera que el Jefe del Departamento Administrativo Financiero le indique a la encargada de la administración del Fondo Rotativo que se proceda a solicitarle al servidor público comisionado al quien le asignaron el correlativo del formulario de viáticos No. 1369, presente el formulario de liquidación que según reintegro No. 58772675 de fecha 12 de octubre de 2022, por la cantidad de Q 1,788.00 a la brevedad posible, caso contrario si existe extravío o perdida deberá realizarse la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes.

## CONCLUSIÓN

Como resultado del trabajo efectuado, excepto por la deficiencia encontrada, el efectivo, la disponibilidad bancaria y documentos de legitimo abono, del fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento y de caja chica de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, realizado el 24 de octubre de 2022 y la existencia de cupones de combustible a la misma fecha, se encuentran adecuadamente salvaguardados y los saldos de los mismos son razonables.

Atentamente,